

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34218 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense,

Anuncia:

1. Que en el concurso voluntario, sección quinta liquidación, número 805/18, del deudor Speed Incorporated, S.L., se ha dictado con fecha 6 de octubre de 2020 auto de conclusión de concurso.

2. Da curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda

3. Declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4. Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Ourense, 6 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200045994-1